

EXPECTATIVA NACIONAL

# Congreso evalúa hoy si elimina la Libreta Militar por no tener utilidad

Defensoría opina que debe bastar con la inscripción en el Reniec

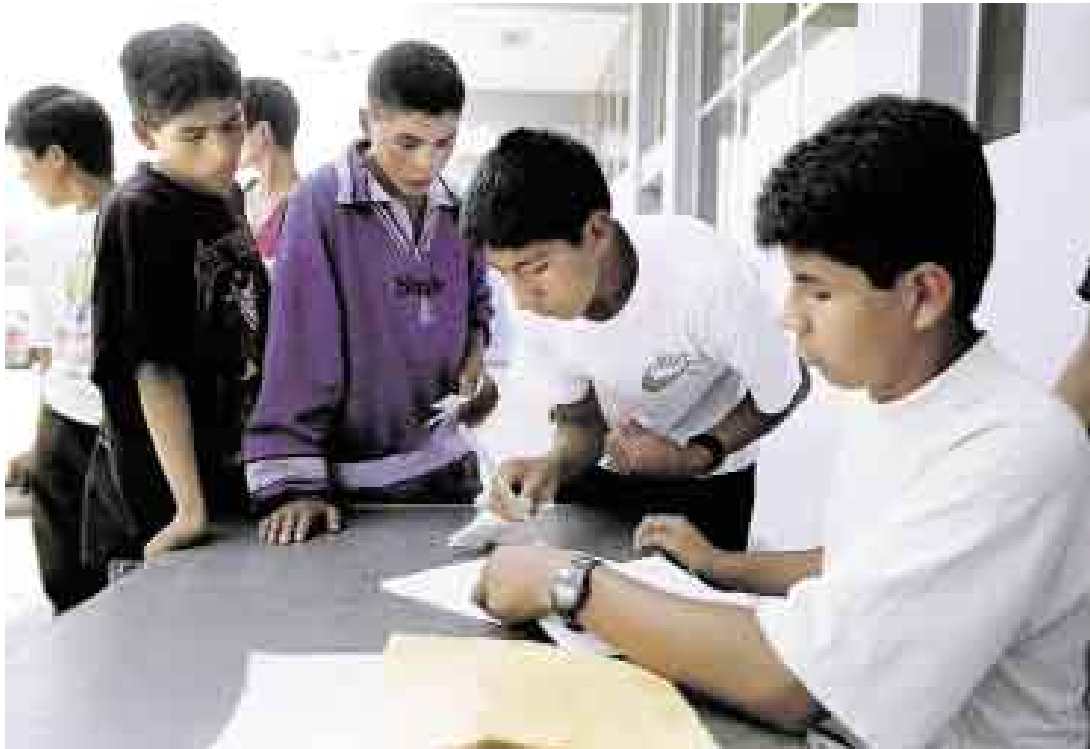
JOSÉ SANTILLÁN ARRUZ

La Libreta Militar (LM) dejó de ser un documento útil y, por lo tanto, debe ser eliminado, sostuvo ayer Germán Guajardo, coordinador de la Alianza por el Derecho Ciudadano (ADC), colectivo que agrupa a 21 instituciones de la sociedad civil, del Estado y de organismos internacionales.

Según Guajardo, su pedido se basa en el hecho de que la Libreta Militar se ha convertido en una seria barrera para que muchos peruanos logren el reconocimiento formal de su identidad. "La existencia de este documento afecta especialmente a los más pobres y excluidos del país, quienes al no contar con los suficientes recursos económicos no cumplen con inscribirse en el registro militar. La multa para quienes no canjean la boleta por la LM se constituye en una de las causas de la indocumentación que afecta a más de dos millones de peruanos", comentó.

#### GASTO ONEROSO

Guajardo recordó que solo en el interior del país la obligatoriedad que implica obtener ese documento significa un gasto excesivamente oneroso para muchas personas pobres que habitan los



A LA COLA. Los trámites para la inscripción y la obtención de la boleta y Libreta Militar son onerosos.

#### EN PUNTOS

Ya no se usa ni para tramitar el DNI

La Ley 26497, publicada el 5 de agosto del 2004 en "El Peruano", exige a los ciudadanos de presentar la Libreta Militar como requisito indispensable para tramitar el Documento Nacional de Identidad (DNI). Actualmente, la Libreta Militar no se usa para ningún trámite.

Según el artículo 26 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Documento Nacional de Identidad (DNI) es la única cédula de identidad personal válida para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, legales y judiciales.

#### EVALUAR SU VIGENCIA

Por su parte, Eduardo Vega, defensor adjunto para los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, refirió que este organismo había remitido a la Comisión de Defensa del Congreso de la República un informe en el cual se pide evaluar la posibilidad de no contar con la Libreta Militar.

"Para nosotros, sí está en agenda que se elimine cualquier posibilidad de doble registro de información. La opción correcta debería ser inscribirse en el Reniec al obtenerse la mayoría de edad y que sea este registro el que alimente los otros del Estado, como el militar", comentó.

El Comercio intentó comunicarse con algún representante del Ministerio de Defensa para comentar este tema, pero no hubo respuesta alguna.

#### HOY EN EL CONGRESO

Precisamente, para terminar con esta situación que afecta a muchos peruanos, la Comisión Permanente del Congreso de la República verá este tema cuando debata hoy el dictamen de la ley de servicio militar.

Si el grupo de trabajo aprueba la eliminación, la inscripción en el registro militar se llevaría a cabo al momento de realizar el trámite de obtención del DNI, es decir a los 18 años.

Actualmente, ser omiso a la inscripción en algún instituto armado o al canje de la boleta militar por la Libreta Militar se sanciona con una multa de S/.35.

REGRESA LA CALMA



COLA. Muchos viajeros llegaron a destino tras largas horas de espera.

## Transporte se normaliza tras el paro agrario

Omnibus del servicio interprovincial llegaron a Lima y volvieron a salir desde sus terminales

Contrariamente a lo que ocurrió el lunes, cuando varias empresas de transporte interprovincial suspendieron sus servicios por temor a las secuelas del paro agrario, ayer por la mañana las actividades se normalizaron en los terminales terrestres de Lima.

Eliberto Pisfil, administrador del terminal de Cruz de Sur en la avenida Javier Prado, refirió que los ómnibus de su empresa que se retrasaron por razones de seguridad ya habían llegado a su destino.

Joaquín Ormeño, gerente de la compañía que lleva su apellido, informó que los vehículos que se quedaron varados cerca de Chimbote, Trujillo, Chiclayo y Piura ya habían completado su recorrido.

Representantes de Tepsa y So-yuz coincidieron en manifestar que el orden se estaba restableciendo en las carreteras gracias a la intervención de las autoridades.

IMPORTANTE INICIATIVA

# Crean división contra la trata de personas como órgano de la PNP

Al principio contará con 30 efectivos y luchará contra la mendicidad infantil

El viceministro del Interior, Danilo Guevara, anunció ayer la creación de una división dentro de la Policía Nacional que se encargará de investigar a aquellas personas que cometen el delito de trata de personas, con fines de explotación sexual, laboral u otros. Según el funcionario, la nueva división contra la trata de personas también verá el caso de los que



PRIMER PASO. Las autoridades se han unido contra la mendicidad infantil.

#### SEPA MÁS

Los padres que retiren a sus hijos de la mendicidad o trabajo callejero tendrán opción de formar parte del programa Construyendo Perú.

El Mimdes evaluará las acciones emprendidas contra la mendicidad infantil dentro de ocho meses.

Los albergues del Inabif se reorganizarán para acoger a más niños en abandono o riesgo.

obligan a los niños a mendigar.

La transformación de la actual Unidad de Trata de Personas –que funciona en la División de Secuestros desde el 2007– en una división nacional permitirá el incremento del número de efectivos que se dedicarán a investigar y combatir ese delito. Según el Código Penal, la trata es el reclutamiento, traslado, retención y explotación de las víctimas con fines de mendicidad, explotación sexual y laboral, así como venta de niños y tráfico de órganos.

Según Guevara, la creación de esa división será oficial esta semana a través de una resolución ministerial y se considera que 30 efectivos la integrarán inicialmente.

El viceministro hizo este anuncio en la primera reunión de coordinación intersectorial para enfrentar la mendicidad infantil en Lima, reallizada el lunes en la sede del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes). En esta primera mesa

de trabajo, que encabezó la ministra Susana Pinilla, la fiscalía, la policía y su sector acordaron desarrollar hasta octubre 16 intervenciones para rescatar a los menores que mendigan en Lima y realizar una investigación tutelar.

De acuerdo con Pinilla, se ha identificado a 355 menores de edad en situación de mendicidad en trece distritos de Lima, quienes serían explotados por sus padres o terceras personas.

En esa reunión de coordinación participaron la fiscal suprema Gladys Echaíz; Sonia Torre Muñoz, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Jorge Valencia, adjunto para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo; Nélida Chávez, directora del Programa Nacional de Bienestar Familiar-Inabif; y David Palacios, del programa Construyendo Perú, que está a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ESPERADA DECISIÓN

# Plantas de revisiones técnicas de Lidercon ya no atienden al público

La empresa refiere que 19 mil personas pagaron por el examen técnico y no podrán ser atendidas

Las revisiones técnicas vehiculares encomendadas a Lidercon Perú llegaron a su fin. Las tres plantas operadas por dicha empresa cerraron ayer sus puertas y suspendieron la atención al público luego de que la Municipalidad de

Lima declarara la caducidad del contrato el 7 de febrero pasado.

La decisión municipal implicó suspender la obligatoriedad de someterse a las inspecciones vehiculares y la prohibición a Lidercon de emitir los certificados de revisión. "Bajo esas circunstancias, solo nos quedaba suspender nuestras operaciones", informó Raúl Barrios, vicepresidente de Lidercon Perú.

El directivo también lamentó la decisión municipal por haber per-

judicado a 19 mil personas que habían pagado y que no han recibido el servicio del examen técnico. "Lamentablemente la municipalidad nos impide emitir certificados. Esto es un tema que está fuera de nuestra responsabilidad", comentó tras anunciar que su empresa se abocará ahora a defender sus intereses en los cuatro arbitrajes que sostiene con la comuna limeña y en la demanda contra el Estado que presentó la semana pasada.



CERRADA. La planta de revisiones de San Martín de Porres, al igual que la de Villa El Salvador, amanecieron cerradas. No se observó a ningún operario.

#### Municipalidad estudia medidas

El presidente de la Comisión de Asuntos Legales del Concejo de Lima, Ángel Delgado Silva, reveló que la comuna metropolitana estudia una serie de medidas para resolver el problema que afecta a unas 19 mil personas que pagaron por el derecho de revisión. "Ellos podrían obtener un crédito en el proceso de revisiones que luego se implemente", dijo. Esa medida se aprobaría mañana en sesión de concejo.

¿CASO EN INVESTIGACIÓN?

# Maestro de obras detenido niega ser responsable de edificio derrumbado

Juan Arratia fue llevado ayer al otrora penal de San Jorge y rendirá su instructiva este viernes

Juan Arratia Acho, el encargado de la construcción que se derrumbó en diciembre en La Victoria y que causó la muerte

de ocho obreros, fue trasladado ayer al penal de reos primarios de Lima (otrora San Jorge), donde permanecerá mientras dure el juicio que le inició el Tercer Juzgado Penal de Lima.

La titular de ese juzgado, María Esther Felices Mendoza, tomó sus datos y programó la primera instructiva para el 22 de fe-

brero en la sala de audiencias del penal de Lurigancho. Además, ordenó una inspección ocular en la zona del derrumbe, ocurrido el 28 de febrero.

Arratia, quien fue detenido el pasado lunes, declaró en la sede de la Dirincri que él no era el maestro de la obra que se levantaba en la zona de Gamarra y



USI

#### DETENIDO.

Aunque lo niega, Arratia habría trabajado en el edificio cuyos muros de cimentación se desplomaron.

que solo era amigo del dueño.

Sin embargo, el propietario del terreno, Gerardo Mamani Osco, actualmente recluso en el penal de Lurigancho, ha señalado que hizo un trato con Arratia, para que se encargara de la obra. "Él trajo a todo su personal para empezar la obra", recalzó.

Mamani también ha sindicado al ingeniero Víctor Manuel Oré Ochoa como responsable de los planos y del proyecto de la obra. Además, aseguró que tanto Arratia como Oré sabían de las rajaduras de las casas vecinas.